

Conozca cuánto subirán los arbitrios en los distritos de Lima este 2022

Conforme a la Ley de Tributación Municipal, al 31 de diciembre del 2021, las municipalidades de Lima han publicado en el diario oficial *El Peruano* sus respectivas ordenanzas, en las cuales consta la estructura de costos y el monto de los arbitrios a cobrar, las mismas que han sido ratificadas por la Municipalidad Provincial de Lima, cuyo resumen sintetizamos en este informe.

Como se sabe, los arbitrios conforme al Código Tributario constituyen tributos (tasas) por los servicios públicos de limpieza pública, parques y jardines y serenazgo que cobran las municipalidades al vecindario, en función de la estructura de costos que han sido aprobadas y ratificadas por la municipalidad provincial, en este caso por el SAT de Lima.

Los arbitrios se pagan en forma mensual o trimestral, según lo establezca cada municipalidad; inclusive en casos de pago al contado de los arbitrios del año 2022, ciertas municipalidades ofrecen descuentos al vecindario.

- ▶ Alcances de las facultades legislativas otorgadas al Poder Ejecutivo
- ▶ CCL: 16 municipios conceden facilidades para pago de impuesto predial y arbitrios
- ▶ SAT de Lima aprueba valores de obras complementarias y otras

instalaciones de predios

CUADRO RESUMEN DE ARBITRIOS

Las tres municipalidades que más aumentaron sus arbitrios con respecto al 2021 son:

- La Municipalidad de Independencia cobrará los arbitrios del año 2021 con un aumento del **28,26%** de Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- La Municipalidad del Rímac cobrará los arbitrios del 2021 más un reajuste del **27,88%** de IPC.
- La Municipalidad de Comas cobrará los arbitrios del 2021 más un reajuste del **22,91%** del IPC.

Las 26 municipalidades que cobrarán los arbitrios más un reajuste del IPC

Distritos	Reajuste del IPC	Distritos	Reajuste del IPC
Ate	4,20% IPC	Puente Piedra	3,18% IPC
Breña	4,20% IPC	Punta Negra	4,20% IPC
Carabaylo	3,18% IPC	San Bartolo	4,20% IPC
Chorrillos	3,18% IPC	San Borja	4,20% IPC
El Agustino	3,18% IPC	San Isidro	4,20% IPC
Jesús María	3,18% IPC	San Juan de Lurigancho	4,20% IPC
Lurigancho Chosica	3,18% IPC	San Juan de Miraflores	4,20% IPC
Lurín	4,20% IPC	San Martín de Porres	3,18% IPC
Magdalena del Mar	4,20% IPC	Santa María del Mar	4,20% IPC
Miraflores	3,18% IPC	Santa Rosa	4,20% IPC
Pachacamac	4,20% IPC	Surquillo	4,20% IPC
Pucusana	4,20% IPC	Villa El Salvador	4,20% IPC
Pueblo Libre	2,15% IPC	Villa María del Triunfo	2,15% IPC

Las 13 municipalidades que cobrarán los mismos arbitrios del año 2021 son:

Ancón, Barranco, Cieneguilla, Chaclacayo, La Molina, La Victoria, Lince, Los Olivos, Santa Anita, San Luis, San Miguel, Santiago de Surco y Punta Hermosa.